



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **trece horas con cero minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta de noviembre de dos mil veinticinco.

III. Informe de Actividades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, correspondiente al periodo comprendido desde el uno de diciembre de dos mil veinticuatro al treinta de noviembre de dos mil veinticinco.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de sesión.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta de noviembre de dos mil veinticinco.

Acto continuo, por instrucción de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas ingresar a la Sala del Pleno.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los Estados Financieros del Tribunal, con cifras al treinta de noviembre del año en curso, el cual se integra con los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-1.

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta de noviembre de dos mil veinticinco.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el informe presentado.

Tercero. De conformidad con lo que disponen los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero,



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se reitera la autorización hecha al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales y contables que se requieran, para que los recursos disponibles se orienten para cubrir las necesidades del servicio.

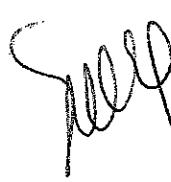
Cuarto. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

4. Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los ingresos obtenidos por el concepto denominado rendimientos bancarios, con cifras al treinta de noviembre del año que transcurre y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos y egresos por la cantidad de **\$1,477.62** (Mil cuatrocientos setenta y siete pesos 62/100 moneda nacional).

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-2.


Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de los ingresos obtenidos por el concepto denominado rendimientos bancarios, con cifras al treinta de noviembre de dos mil veinticinco.


Segundo. De conformidad con lo que disponen los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero y fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza al Director de la

Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para registrar la adecuación presupuestaria a los ingresos y egresos derivada de la ampliación presupuestal por el concepto denominado rendimientos bancarios.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta presenta el Informe Anual de Actividades en los términos siguientes:

"Inicio mencionando que en sesión de seis de enero de dos mil veinticinco, fui elegida por unanimidad para fungir como Presidenta del Tribunal y del Pleno que hoy se reúne, en consecuencia, procedo a cumplir con mi obligación de presentar un informe que detalla las acciones que desarrollamos a lo largo de dos mil veinticinco.

En ese orden, en algunos casos las acciones desplegadas se efectuaron para dar continuidad a las implementadas durante años anteriores y en otros casos para avanzar en el cumplimiento de nuevos objetivos.

Este informe da cuenta tanto de la actividad administrativa como jurisdiccional, primero se detallan las actividades que se llevaron a cabo en el Pleno, destacando los acuerdos más relevantes, los cuales tuvieron como principal propósito el buen funcionamiento de nuestro Tribunal, así como el ejercicio de su presupuesto autorizado, bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad y racionalidad.



ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Enseguida, el informe de actividades da cuenta de las acciones llevadas a cabo por esta Presidencia, entre la cuales destacan, la celebración de la primer reunión de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el cual se forma parte, con la finalidad de contribuir en la implementación del Programa que corresponde a la Política Estatal Anticorrupción.

Vale la pena detenerse a mencionar que, en este ejercicio se aprobó el proyecto de actualización de la página web del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

También se tuvo el honor de recibir a la Ministra Lenia Batres Guadarrama, en las instalaciones de este Tribunal, quien posteriormente impartió la conferencia titulada “Neoconstitucionalismo Mexicano”, organizada por la Comisión Segunda de Justicia del H. Congreso del Estado, al cual asistimos los Magistrados integrantes de este Pleno.

Con motivo del marco del día internacional de la Mujer, el ocho de marzo del presente año se llevó a cabo una reunión con las Servidoras Públicas de este Tribunal con el motivo de platicar sobre el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento de las mujeres; asimismo, como Presidenta de este Tribunal tuve la oportunidad de asistir al evento “Expo Mujer Potosina” organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico, en el cual se reconoció el importante papel que juegan las mujeres en el impulso y desarrollo económico del Estado.

Como Presidenta tuve la oportunidad de asistir al evento encabezado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, con motivo de la conmemoración de los diez años de la emisión del marco normativo que dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción, llevado a cabo el veintisiete de

mayo del año en curso, en el Instituto de Transparencia para el Pueblo, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

También es de destacarse la participación de las Magistradas y Magistrados de este Tribunal en el Congreso Nacional en Mecanismos Alternativos en la Justicia Administrativa Retos y Desafíos en su implementación, organizado por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, en coordinación con el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrado los días veinte y veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

En el mes de julio del presente año la de la voz tuve la oportunidad de acudir a la instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de Justicia Administrativa, encabezado por el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el cual la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, destacó la importancia de transformar la justicia para acercarla a la gente con métodos más ágiles, eficaces e imparciales, labor que sin duda es indispensable, todo ello con motivo de la expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, legislación que ha venido marcando la importancia de la existencia de una nueva forma de solución de conflictos.

También, como cada año resultó importante la participación de nuestro Tribunal en la Feria Nacional Potosina, en la que se instaló un stand informativo, para acercar a las ciudadanas y los ciudadanos información sobre los servicios que brinda este órgano jurisdiccional, así como para orientarlos sobre sus derechos respecto de las decisiones y actos de autoridad, proporcionando a la ciudadanía información sobre los asuntos que resultan de su competencia, así como de las inconformidades que pueden presentarse.



ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

A través de este de evento se logró interactuar de manera directa con la ciudadanía potosina.

En este informe, se menciona las actividades que llevamos a cabo como parte del Mes de Sensibilización sobre Cáncer de Mama, así como la participación del Tribunal en el Simulacro Nacional dos mil veinticinco.

En materia de impartición de justicia, señala el número de asuntos con que iniciaron el año las Salas Unitarias, los expedientes que ingresaron durante el año en curso, además de reportar el egreso de los expedientes por resolución, destacando que el número de ingresos en años anteriores ha resultado menor que en el periodo que se reporta, lo cual hace notar la confianza de la ciudadanía en esta institución.

De la misma manera, menciona los amparos promovidos en contra de las resoluciones, reflejando que la calidad con la que se emiten las determinaciones marca un margen alto de eficacia.

Se hace referencia, además, de las capacitaciones a las que asistieron las personas servidoras públicas del Tribunal, las cuales contribuyen directamente a su profesionalización.

Además, se ocupa de dar cuenta de la administración de nuestros recursos financieros, humanos y materiales.

Es de destacarse la suscripción del convenio de afiliación al Instituto FONACOT, por medio del cual se logró un beneficio para el personal de confianza que labora en este Tribunal, al poder obtener créditos con intereses mas asequibles.

Asimismo, en materia de transparencia y acceso a la información, da cuenta que difundimos de manera clara y completa la información pública que nos corresponde, así como que atendemos puntualmente cada solicitud de acceso que recibimos.

Además, hace del conocimiento que durante el mes de noviembre se llevó a cabo el inicio del proceso de renovación de los integrantes temporales propietarios y suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para incorporarse como nuevos integrantes para el periodo 2025-2026.

Finalmente, no menos importante se da cuenta del diagnóstico sobre el trabajo de nuestro Tribunal en Materia de Responsabilidades Administrativas, trabajo que sin duda en el presente año se ha incrementado por la constante de asuntos ingresados.

Magistrada y Magistrados, el informe reseña las acciones que se han desarrollado en este dos mil veinticinco, con el cual sin duda podemos advertir que seguimos avanzando hacia la consecución de nuestros objetivos, les agradezco de manera especial a ustedes la confianza y el apoyo que brindaron a mí persona en el presente año, reconozco y agradezco además a todas las personas que conforman nuestro Tribunal, por su responsabilidad y vocación de servicio."

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-3.

Único. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XV y 20 fracciones I y XXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Peno toma



ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

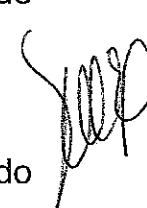
conocimiento del Informe de Actividades del Tribunal, correspondiente al periodo comprendido desde el uno de diciembre de dos mil veinticuatro al treinta de noviembre de dos mil veinticinco, el cual servirá para formular la memoria anual de funcionamiento del Tribunal para ser presentada al Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, en el cual se integrará el diagnóstico que cada tres años corresponde remitir al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por conducto del Secretariado Ejecutivo.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto IV del mismo, corresponde a asuntos generales.

7. Como primer asunto general la Magistrada Presidenta da cuenta con el oficio IFSE-AEFPO-605/2025 del Auditor Superior del Estado y solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas informe sobre la presentación del mismo.


En uso de la voz, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas informa que el Auditor Superior del Estado, con motivo de la Auditoría AEFPO-34-TEJA-2024 de Tipo Financiera y de Cumplimiento, practicada al Tribunal respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, notificó el informe individual que contiene las acciones y recomendaciones correspondientes a los resultados de la fiscalización, así como la Cédula de Resultados Finales de la auditoría ejecutada.


Añade que, se determinó una recomendación y una solicitud de aclaración, haciendo referencia a éstas.


Precisa que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado determinó un dictamen positivo, en virtud de que, consideró que este Tribunal realizó un ejercicio razonable de los recursos transferidos por la

Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, según lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, hace del conocimiento del Pleno, que el Tribunal cuenta con el término de treinta días hábiles contados a partir de la recepción del Informe Individual de Auditoría y Cédula de Resultados Finales, para contestar cada una de las observaciones no solventadas acompañando la información pertinente para su solventación, precisando que, proporcionará toda la información y documentación necesaria para atender las observaciones antes citadas.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-4.

Primero. El Pleno toma conocimiento del oficio presentado.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero y fracciones XIII y XVI, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, proporcione contestación a cada una de las observaciones no solventadas acompañando la información pertinente para su solventación.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

8. Como segundo asunto general la Magistrada Presidenta da a conocer al Pleno el oficio DARH/05/1191/2025, mediante el cual el



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, hizo del conocimiento que no tenía inconveniente en autorizar el permiso prejubilatorio con goce de sueldo por tres meses a partir del uno de diciembre de dos mil veinticinco, a favor de **Evangelina Cuéllar Martínez**, empleada del Gobierno del Estado adscrita a este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-5

Primero. El Pleno toma conocimiento del oficio presentado.

Segundo. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 4.


9. Como tercer asunto general la Magistrada Presidenta da a conocer al Pleno el oficio DARH-07-598-2025, mediante el cual el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, en atención a la solicitud formulada con el oficio de presidencia número 194/2025, sostiene las consideraciones respectivas.


Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten el siguiente acuerdo:

PL1-23/2025-18-12-2025-6

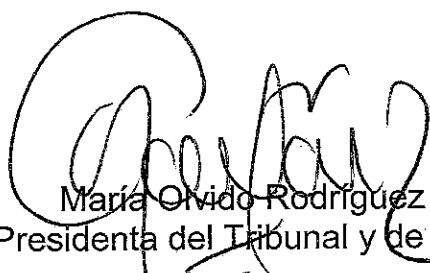
Primero. El Pleno toma conocimiento del oficio presentado.

Segundo. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 5.

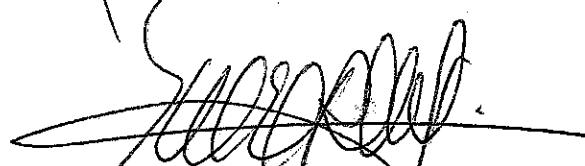

10. No habiendo más asuntos que tratar, a las trece horas con cuarenta minutos, la Magistrada Presidenta declara concluida la

presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Adrián García Soria, quien da fe.



María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Segunda Sala Unitaria



Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria



Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria



Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria



Adrián García Soria
Secretario General de Acuerdos

Adrián García Soria, Secretario General de Acuerdos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de **dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco**. Conste.